

**PERMISO DE EDIFICACION DE VIVIENDA TIPO
A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DAÑADA POR UNA CATASTROFE**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VILLA ALEGRE

REGIÓN :

DEL MAULE

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

NUMERO DE PERMISO
133
FECHA
26-05-2015
ROL S.J.I
[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.3.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente al formulario 8.9 S.P. V.T. Art 5 1.4. N° 6.3.
- D) El Decreto Supremo N°. 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación de vivienda tipo para el predio ubicado en calle/avenida/camino [REDACTED]

N° [REDACTED] Lote N° [REDACTED] manzana [REDACTED] localidad o loteo VILLA ALEGRE
sector VILLA ALEGRE
(urbano o rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (se acoge / no se acoge)
, además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Segunda Vivienda Art 6° 2° 4. OGUC Caracter Vivienda Social; D.L. N° 2552 de 1979; otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALEJANDRO QUIROZ HERRERA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE o RAZON SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS de la VIVIENDA TIPO	R.U.T.
CONSTRUCTORA CERUTTI S.A	[REDACTED]
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
CLAUDIO AYALA	[REDACTED]

3.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

	SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1° Piso		50,04	12.498,00
2° Piso			
3° Piso			
Total	0,00	50,04	12.498,00

4.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	5.629.250
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 84.439
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	%100 (-)	\$
TOTAL A PAGAR	\$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA : (ELEGIR PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

EXENTO DE PAGO SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 178 DEL 22 DE FEBRERO DE 2011.


 CLAUDIA BERRIOS NIÑO